

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2311 *ORDEN de 18 de diciembre de 1987 por la que se designa nueva Comisión para la resolución del concurso de traslado convocado, en virtud de sentencia de la Audiencia Nacional, para la provisión de una cátedra de «Filosofía», en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia.*

Por Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), rectificada por la de 3 de junio siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 19), fue designada la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia, que se había convocado por Resolución de 12 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero del mismo año, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atilano Soto Rábanos.

Posteriormente, por Orden de 15 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), se dispuso la designación de una nueva Comisión para que emita propuesta de resolución del mencionado concurso de traslado, a la vista de que la Comisión designada había elevado propuesta de no provisión de la cátedra indicada, al no emitir voto más que dos de los miembros de la misma a favor de un solo candidato y los otros tres no emitieron voto a favor de ninguno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958, vigente para la resolución de este concurso de traslado.

Al no haber actuado ninguno de los miembros de la Comisión suplente designada por las Ordenes de 24 de marzo y 3 de junio de 1987, se elevó consulta al Servicio Jurídico del Departamento, sobre la procedencia de que fuese la Comisión suplente la que asumiera esta función, dado que fue designada de acuerdo con la legislación vigente a los efectos de este concurso y no había sido necesaria su actuación ni en conjunto ni para ninguno de sus miembros. El Servicio Jurídico del Departamento ha emitido dictamen en 9 de diciembre actual en sentido favorable para la pretensión indicada. Por todo ello,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Servicio Jurídico del Departamento, ha dispuesto designar como Comisión especial titular para la resolución del concurso de traslado convocado en 12 de agosto de 1986 para la provisión de una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia, a los miembros que en su día habían formado la Comisión suplente y que recaen en los señores siguientes:

Presidente titular: Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales titulares: Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Pamplona. Don José María Antón Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Segovia. Don Luis Rourerá Farré, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de San Cugat del Vallés, de Barcelona. Don José Antonio Guibernat Ordeig, Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

2312 *ORDEN de 19 de enero de 1988, complementaria de la de 23 de septiembre de 1987, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición, convocado por la de 25 de marzo de 1987.*

El apartado tercero de la Orden de 23 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se nombra

funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), establecía que dicho nombramiento no presuponia que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada procede, pues, completar la Orden de 23 de septiembre último,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la Orden de 23 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), con las excepciones contempladas en los apartados tercero y cuarto de la presente Orden.

Segundo.—Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, al tener o, en su caso, haber tenido concedida prórroga de incorporación durante el presente curso 1987/88.

Tercero.—Aceptar la renuncia presentada por los opositores don Rafael Cámara Angulo, de la asignatura de «Matemáticas», con documento nacional de identidad 16.533.760, y doña María Luisa Sejas Muñoz, de la asignatura de «Inglés», con documento nacional de identidad 10.838.756, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedando anulados los números de Registro de Personal que les fueron asignados y con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición.

Cuarto.—Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, a la presente Orden, apartados a) y b), por las causas que en el mismo se indican.

Quinto.—Los aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden de 23 de septiembre último.

Sexto.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado quinto, conceder, con carácter excepcional, a los opositores relacionados en el anexo II.b), un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten la documentación exigida en la base común 8 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición, con apercibimiento de que si así no lo hicieren, quedarán excluidos tal como se indica en el mencionado apartado único.

Séptimo.—Corregir los errores materiales observados en los datos de los opositores que se relacionan en el anexo III a la presente Orden.

Octavo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI
González Urbano, María Euilia	Filosofía	3.097.104
Zamora Bonilla, Jesús Pedro	Filosofía	401.205
Abajo Espejo, Jesús	Latín	13.100.092
Escudero Pérez, Mario Angel	Latín	401.133
Lazo Serrano, José Antonio	Matemáticas	74.355.801
Faulín Fajardo, Francisco Javier	Matemáticas	16.532.611
López Camus, José Manuel	Matemáticas	13.759.704
Fernández Miguélez, Roberto	Dibujo	9.738.133
Martínez Meroño, Adoración	Inglés	51.361.988
Buján Gómez, Miguel Angel	Inglés	14.705.731